



ADDENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CHILE EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA (EXPTE. 000013/2015-CONTR)

Reunidos en Fuengirola, el día 11 de Junio de 2015.

De una parte, D^a Ana Mula Redruello, Alcaldesa-Presidenta en Funciones del Ayuntamiento de Fuengirola, con D.N.I. 27.379.423-Q, asistida del Secretario General de la Corporación D. Francisco García Martínez, que da fe del acto.

De otra parte, D^a Araceli Fátima Pérez Vivar, con D.N.I. n^o 33.352.636-Z, en representación de la entidad '**Construcciones Sergio Pérez López, S.A.**', con CIF: A-29034071, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Olías, Km 2,7 29018 (Málaga), ofitec@cospel.es, fax: 952.292508, tfno.: 952.290164.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización de la modificación del contrato de las obras de remodelación integral de la calle Chile del municipio de Fuengirola.

Dicha modificación fue aprobada por Resolución de Alcaldía n^o 6601/2015, de fecha 9 de junio de 2015, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 22 de abril de 2015, se formalizó el contrato de las obras de remodelación de la calle Chile.

SEGUNDO. Con fecha 9 de junio de 2015, mediante Resolución de Alcaldía n^o 6601/2015 se establece:

1^o La modificación del contrato suscrito con la entidad **Construcciones Sergio Pérez López, S.A.** con CIF A- 29034071, ejecutando a propuesta de la contrata y con el V^o B^o de la Dirección de obras, como nueva mejora, la remodelación integral del Pasaje calle Santa Rita.

2^o Requerir a la entidad **Construcciones Sergio Pérez López, S.A.** con CIF A- 29034071 para que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente notificación para que se proceda a la formalización del contrato modificado.

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento



OTORGAN

PRIMERO. La entidad “**Construcciones Sergio Pérez López, S.A.**” se compromete a ejecutar como mejora, la remodelación integral del pasaje calle Santa Rita, del municipio de Fuengirola (Expte. 000013/2015-CONTR), con arreglo al proyecto aprobado, al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la oferta y a las mejoras presentadas, con arreglo al contrato suscrito en fecha 22 de abril de 2015, con las modificaciones aprobadas y señaladas anteriormente.

SEGUNDO. El precio de la nueva mejora tras la modificación aprobada es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24.839,49 €) IVA incluido, de forma que la diferencia favorable al Ayuntamiento de 3.433,56 €, la asume la propia contrata.

TERCERO. El cambio de las mejoras ofertadas, supondrá un incremento de plazo de dos semanas, sin que esto suponga objeto de sanción alguna por incumplimiento del plazo, considerando que el mismo ha sido provocado por la necesidad de llevar a cabo la modificación.

El presente contrato se extiende en tres ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

La Alcaldesa Presidenta en funciones

En representación de la entidad Cospel, S.A.

Fdo.: Ana Mula Redruello

Fdo.: Araceli Fátima Pérez Vivar

El Secretario General,
a los solos efectos de la fe pública

Fdo.: Francisco García Martínez